

RESEÑAS

ROMERO, Javier. *Democracia ecológica. Entre la sociedad civil y el Estado ecosocial democrático de derecho*. Barcelona: Horsori Editorial, 2024, 175 pp. ISBN: 978-84-17994-90-7.

El siglo XXI ha situado a los seres humanos ante el desafío de dar respuesta a una serie de emergencias socioecológicas de las que somos responsables: crisis climática, pandemias, depredación y saqueo de los recursos naturales, deslocalización de costes derivados de formas de vida imprudentes e incluso temerarias que tienen un impacto trágico en grupos étnicos, en mujeres y en la infancia, presentados injusta y erróneamente como minorías. Para quien quiera saber más sobre cuál podría ser la respuesta ante los desafíos que debe afrontar la sociedad civil global de este siglo, el libro de Javier Romero, *Democracia ecológica*, le proporcionará diagnósticos de índole socioecológica y ecoética de extraordinario valor.

Este es un ensayo repleto de información, bien articulado, que conecta con una de las más acuciantes preocupaciones de la ciudadanía global y de los gobiernos del mundo. Se trata por consiguiente de un ensayo riguroso y su lectura es, a un tiempo, urgente y provechosa para la ciudadanía que no tenga formación en temas de ecología, ciencias ambientales y ecoética, puesto que estas son algunas de las disciplinas relacionadas con la denominada «emergencia climática». Pero también es una lectura igualmente necesaria para especialistas de un amplio espectro de disciplinas de las ciencias humanas, sociales y jurídicas. Explicaré la razón de ser de esto último de inmediato.

Este es un libro relacionado con una línea de investigación en la que se ha ido especializando con gran éxito Javier Romero en conversación con José María García Gómez-Heras (USAL), Carmen Velayos Castelo (USAL) y Enrique Bonete (USAL). Eso quiere decir que el autor de este libro ha estado inmerso en un proceso de conversación crítica apasionante desde el punto de vista intelectual con tres de los más importantes expertos en el mundo en áreas de conocimiento como la ética, la filosofía política, la ecoética, la bioética, el ecofeminismo, la ética aplicada, la hermenéutica filosófica, los enfoques de la teoría crítica, además de otras disciplinas que este equipo humano ha sabido presentar como colindantes, y entre las que destacan la arqueología, la paleontología, la antropología, la ciencia política y la biología, entre otras. Las herramientas conceptuales utilizadas por Javier Romero en este libro son consiguientemente multidisciplinarias y han sido ensayadas en equipo, junto a los colegas salmantinos; pero también en colaboración con miembros destacados del Centro de democracia deliberativa y gobernanza global de la Universidad de Canberra, en Australia, entre los que destaca John Dryzek con quien el autor del libro mantiene una interlocución constante.

Este es por tanto un libro con diagnósticos matizados y serenos, es decir que han sido evaluados, criticados, comentados e incluso interpretados por especialistas de distintas áreas de conocimiento, en distintos países y en contextos de comunicación académica bien plurales (e.g. conferencias, seminarios, paneles de expertos, congresos, tribunales de tesis doctorales, revistas

científicas, etcétera). El autor informa en diferentes lugares del libro acerca de todo ello, se trata de un auténtico periplo vital y académico; y la impresión que produce en quien no es experta ni en ecoética ni en ecología ni en ciencias ambientales es que estamos ante uno de los temas más complejos y urgentes de la historia (reciente) de nuestra evolución como especie.

Es indudable que ya existe una clara conciencia social en torno a la gravedad de los desastres ecológicos y su terrible impacto en la vida humana y, en ese sentido, este libro tiene una dimensión formativa indudable: nos ayuda a estar mejor informados y presenta un conjunto de escenarios cuya secuencia lógico-discursiva está claramente encadenada dando lugar por consiguiente a un proceso de aprendizaje del que, a mi modo de ver, estamos necesitados.

Junto al mencionado mensaje o efecto de pedagogía política –que nos hace recordar el propósito político-moral de pensadores de la Ilustración europea–, este libro destaca porque presenta una lectura crítica del Estado social y democrático de derecho. Por de pronto, esta visión crítica se anuncia ya en el subtítulo del ensayo (*Democracia ecológica. Entre la sociedad civil y el Estado ecosocial democrático de derecho*), pero también tiene el poder de articular los tres capítulos de que consta la obra, así como su conclusión –presentada en la forma de un alegato filosófico de la historia natural– y sus dos anexos que contienen una aclaración y ejemplificación de la noción de «dilema ambiental» y una selección del articulado de la Constitución de la Tierra propuesta por el jurista Luigi Ferrajoli en 2022.

Antes de repasar algunas de las ideas centrales de cada uno de los tres capítulos es importante resaltar, en primer lugar, cuál es el propósito de Javier Romero al escribir este libro y, en segundo lugar, dónde podemos localizar alguna de las asunciones clave de su discurso. Vamos a ello.

Javier Romero se propone, según él mismo indica, dar respuesta a la siguiente pregunta: «¿ha fallado la democracia a la ecología?» (16). Centrarse en esta pregunta y en todo lo que implica tanto su formulación como su despliegue es, a mi juicio, el propósito último de su ensayo.

Junto a ello, y, en segundo lugar, el autor asume que «las relaciones políticas que establecemos los humanos con el resto de la naturaleza no son neutrales (toda filosofía política es, pues, filosofía política ambiental).» (19). Esta asunción llama poderosamente la atención porque se presenta, a mi modo de ver, como un enfoque teórico específico para efectuar una interpretación crítica (de la historia) de la filosofía política en cuanto tal. No se desarrolla sin embargo pormenorizadamente en este libro una lectura en clave ambiental o ambientalista de la filosofía política en cuanto tal, y por ese motivo se trata –a juicio de quien esto escribe, naturalmente– de una asunción. Se podría abundar más en ello. ¿Por qué? Busquemos una analogía para hacer ver a qué me refiero.

Haciendo uso de una analogía también se podría afirmar que (la historia de) la filosofía política es filosofía política feminista o de género –si se prefiere decir así–, puesto que siempre subyace una perspectiva de género en la relación que establecen los seres humanos entre sí y en sus concepciones de la política en

un sentido amplio. Sin embargo, y aunque se puedan desarrollar y aplicar enfoques crítico-feministas para interpretar la teoría política, la filosofía política y/o la ciencia política, esto no implica necesariamente que cualquier ciencia, teoría y filosofía políticas sean feministas. Tampoco son ambientales o ambientalistas. Tienen o pueden tener una lectura en clave ambiental pero cualquier filosofía política no es propiamente filosofía política ambiental. Sí lo es, sin embargo, la filosofía política que propone Javier Romero –y esto es lo decisivo–. Lo es porque el autor es exponente de lo que, al escribir en el volumen colectivo publicado en ediciones de la USAL a propósito del homenaje rendido a María Teresa López de la Vieja, me aventuré a denominar la escuela contemporánea de ética y filosofía política salmantina. En cualquier caso, y dado que es aquí donde he detectado un asunto de gran trascendencia para el área de la filosofía moral (y política, sobre todo) quizás lo mejor será debatirlo con mi apreciado y admirado colega en el marco del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) que dirige Carmen Velayos, *Retos éticos para la transición ecológica en tiempos de crisis*.

La filosofía política de Javier Romero es una filosofía política ambiental. La filosofía política de Nancy Fraser no es filosofía política ambiental por más que sea en su obra donde encontramos los diagnósticos más certeros y precoces acerca del capitalismo y el impacto sociopolítico y ético-jurídico de los sucesivos procesos de extracción y expropiación. Una vez revisada y comentada (con rapidez, sin duda) esta asunción del autor, porque se trata de uno de sus po-

tenciales fundamentales (acaso susceptible de crítica, pero, en cualquier caso, controversial, y este es precisamente su valor epistémico), pasemos a reseñar de manera igualmente breve el propósito fundamental del libro.

El primer capítulo, *Lo ecológico también es político* (21-52), responde a la pregunta sobre si la democracia habría fallado a la ecología. El segundo capítulo, *Buscando unos mínimos juntos: Las raíces ecoéticas de la democracia* (53-76), ofrece pistas esenciales sobre cómo forjar consensos, es decir cómo coordinar el pluralismo. El tercer capítulo, *Democracia ecológica* (77-101), constituye la clave de la propuesta de Romero en torno a un Estado ecosocial democrático de derecho. El autor sostiene que la democracia ha fallado a la ecología, pero ¿qué quiere decir exactamente esto desde el punto de vista ético-jurídico? ¿Cómo construye el autor su respuesta?

La respuesta es meridianamente clara si atendemos a dos aspectos. Uno tiene que ver con la evolución de la percepción de los actores globales en torno a si es relevante o no el discurso ambiental. Otro tiene que ver con el desarrollo reciente de indicadores o medidores –como prefiere denominarlos el autor–. La respuesta a la pregunta que se formula en el libro puede desarrollarse a partir de dos secuencias, una es histórica, y tiene que ver con el contexto geopolítico de finales del siglo pasado. Y aquí Javier Romero resume de una manera clara y muy bien informada desde el inicio del capítulo cuál fue la situación:

El conocido como «Plan Marshall» invirtió enormes cantidades de dinero y materias primas para la reconstrucción de una Europa en

ruinas, así como los «Planes Quincenales» propuestos desde la época de Stalin se centraron en desarrollar de una manera apresurada la industria soviética, sobre todo la industria pesada (química, cementera y siderúrgica). En términos generales, se sabía que, por ejemplo, los combustibles fósiles eran un recurso finito, formado a partir de la acumulación de grandes cantidades de restos orgánicos de plantas y animales, pero el optimismo mayoritario de una sociedad y comunidad científica de postguerra no valoró con suficiente delicadeza esta información (ni el bloque del Este ni en el del Oeste) (21).

Este diagnóstico es compartido por muchos autores, y nos ofrece la clave para entender hasta qué punto los sistemas democráticos de finales del siglo pasado respondieron de manera decepcionante a la ecología.

Junto a esto, tal y como avanzaba, el experto en ecoética también nos advierte sobre el desarrollo posterior de indicadores o medidores cuyo cometido es cuantificar la huella ecológica, la huella hídrica y la huella forestal. Este es el punto en el que de veras comienza el análisis ético-político de Romero, es justo el momento en el que se presenta a la sociedad civil *Los límites del crecimiento* elaborado por el Club de Roma. Una respuesta institucional y académica —firmada por especialistas del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT por las iniciales de su nombre en inglés)— además de una reacción a la visión precoz y plena de inteligencia de autorías como Rachel Carson con su *Primavera silenciosa* publicada diez años antes de que se emitiera el archifamoso informe del MIT.

Igualmente lúcida fue la insistencia de Carmen Velayos en rescatar la voz de Carson para nuestra época a través de ediciones de la Universidad de Salamanca, sus preguntas son esenciales y, desde mi punto de vista, Romero conecta con la sensibilidad política de ambas al preguntarse si la democracia ha fallado a la ecología. Es indudable que lo ha hecho, pero formular la cuestión constituye un punto de partida que incorpora un gesto tan diplomático como audaz. Explicaré por qué de inmediato.

Es un gesto diplomático porque se necesita una respuesta en clave afirmativa a escala global, y los agentes sociales y políticos concernidos son ciertamente actores complejos, plurales, seguramente distantes, incluso equidistantes, cuando no antagonicos. Pero todos son igualmente necesarios para la causa de una democracia ecológica pues es absolutamente imprescindible buscar el modo de concertar respuestas y, antes de eso, aproximar diagnósticos sobre lo que este fenómeno ecosocial significa (¿qué quiere decir?) y lo que implica (¿cómo será entendido por nuestros sucesores, i.e. descendencia?).

También he dicho que el gesto de Romero incorpora elementos propios de la actitud audaz puesto que rescatar a Rachel Carson a través de la interpretación de Carmen Velayos implica preguntarse cuestiones que conectan con narrativas y tramas argumentativas esenciales. Narrativas y tramas podrán ahora y siempre someter a una evaluación rigurosa la primera generación de indicadores o medidores: «¿durante cuánto tiempo puede seguir creciendo la economía en un planeta finito? o ¿puede continuar la población en general al mismo ritmo de

explotación de recursos y contaminación? [pregunta que] incomodó a gran parte de los actores geopolíticos y sociales de la Guerra Fría (desde capitalistas a comunistas)» (25).

En definitiva, se trata de un ensayo bien estructurado, que persigue dar respuesta a una serie de preguntas cuyo desenlace percibimos ya con cierta urgencia e incluso angustia en nuestra calidad de miembros de la sociedad civil

global y que, por fortuna, se presentan en este ensayo de manera concisa y serena bajo la forma de una demanda de democracia que de veras articule la dimensión ecosocial en la comprensión del Estado, hasta el punto de transformarlo.

María G. NAVARRO
Universidad de Salamanca

ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-5363-1020>